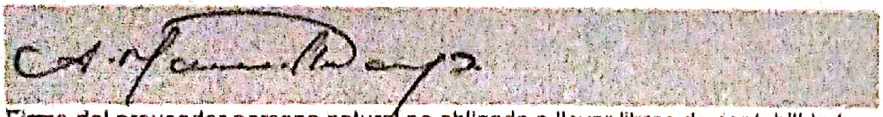
CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

Yo Adriana Marcela Vargas Pardo, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 29 del mes de Oct de 2020.



Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: Adriana Marcela Vargas

Documento de Identidad: CC. 52'102233.

Escaneado con CamScanner